



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de septiembre de 2008.
- 2.- Otorgar a “Torero Franquicias, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de venta al por menor de ropa en Centro Comercial Salera, local B - 2.
- 3.- Otorgar a “Sedesa Obras y Servicios, Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de oficinas en calle Onda, número 40.
- 4.- Otorgar a “Asociación Médico Quirúrgica Valenciana de Seguros, Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de oficinas de seguros de enfermedad en calle Enmedio, número 138.
- 5.- Otorgar a Matías Fernández Pena licencia ambiental para instalar una actividad de video-club en Avenida Chatellerault, número 3 bajo.
- 6.- Otorgar a “Cemento Natural, Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de almacén comercio al por mayor industrial de maquinaria y materiales para la Construcción en Polígono Acceso Sur, calle Cuadra Morteras Nave 9-C.

7.- Otorgar a Mario Molina Muñoz licencia ambiental para instalar una actividad de farmacia, en calle Cronista Revest, número 14 bajo.

8.- Otorgar a “Caja Rural del Mediterráneo Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de crédito”, licencia ambiental para instalar una actividad de oficina bancaria en calle Useras, número 8 bajo Esquina calle Pintor Sorolla.

9.- Otorgar a Encarnación Far Fornes licencia ambiental para instalar una actividad de comercio menor de prendas de vestir en calle Falco, número 8.

10.- Otorgar a “Rallo Inmuebles, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de garaje-aparcamiento para 46 vehículos en edificio terciario de uso indeterminado en Polígono Ciudad del Transporte (2ª FASE), manzana ZD.

11.- Otorgar a “Uni Rol Castellón, Sociedad Anónima”, licencia para ejercer la actividad de almacén y distribución de suministros industriales en calle Bélgica número 90 (Ciudad del Transporte).

12.- Otorgar a “Rio Rita, Sociedad Limitada”, licencia para ejercer la actividad de garaje aparcamiento en Parcela EB4 (BIS) UE-1 PRI-21.

13.- Otorgar a “Rio Rita, Sociedad Limitada”, licencia para ejercer la actividad de garaje aparcamiento privado en Parcela EB3 DE LA UE-1, PRI-21.

14.- Otorgar a “Embutidos Flor de Villahermosa, Sociedad Limitada”, licencia para ejercer la actividad de venta de productos cárnicos en Cuadra La Salera número 3.

15.- Otorgar a “Financiera El Corte Inglés Entidad de Financiación, Sociedad Anónima”, licencia para ejercer la actividad de oficina de promoción y gestión de tarjetas de cliente en calle Tarongers número 2 Entresuelo A.

16.- Otorgar a “Castellón Siglo XXI”, licencia para ejercer la actividad de garaje-aparcamiento privado con un total de 48 plazas de vehículos en Carretera Ribesalbes, calle Velloter, C-15.

17.- Otorgar a “Residencial Resma, Sociedad Limitada”, licencia para ejercer la actividad de garaje-aparcamiento privado con un total de 117 plazas para vehículos automóviles y 2 plazas para motos, ciclomotores o vehículos sin matrícula de automóviles en calle Joaquín García Girona y calle Joaquín Febrer Carbó.

18.- Otorgar a Doña Jezabel López González y Doña Maria Mar Rebolledo Gaudes, licencia para ejercer la actividad de centro de salud por agua, SPA, en calle Navarra número 23.

19.- Otorgar a “Fomento de Construcciones y Servicios, Sociedad Anónima (FOCONSA)”, licencia para ejercer la actividad de garaje-aparcamiento privado con un total de 132 plazas de aparcamiento en calle Pintor Carbó, esquina Bulevar Vicente Blasco Ibáñez.

20.- Otorgar a “Magarin, Sociedad Limitada”, licencia de apertura para la actividad de salón de juegos en calle Larra número 35. Con un aforo permitido de 89 personas.

21.- Otorgar a “Magarin Sociedad Limitada”, licencia de apertura para la actividad de Salón de juegos en calle Herrero número 57. Con un aforo permitido de 93 personas.

22.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de ludoteca, en Avenida Cardenal Costa, número 6 bajo Derecha, a favor de Doña Helena Pallares Segura y Doña Maria José Sorolla Orti, e inscribir en el Registro Municipal dicho cambio de titularidad.

23.- Denegar a “Liping Qiu, Sociedad Limitada”, la licencia para ejercer la actividad de comercio menor de todo tipo de artículos de regalo en Paseo Morella número 44 bajo. puesto que las instalaciones realizadas no se ajustan a la licencia de instalación concedida.

24.- Aceptar el desistimiento efectuado por Don José Cabedo Bagán en representación de “Johnson Matthey Ceramics, Sociedad Anónima”, de la petición de licencia de actividad, para instalar una actividad de ampliación de una industria de fabricación de fritas, esmaltes y colores cerámicos, en la Carretera Valencia-Barcelona, Kilómetro 62.

25.- Otorgar a la mercantil “Leroy Merlin España, Sociedad Limitada Unipersonal” licencia urbanística para la remodelación zona de venta en patio exterior situado en el Polígono Ciudad Del Transporte.

26.- Otorgar a la mercantil “Ube Engineering Plastics, Sociedad Anónima” licencia urbanística para la ampliación de planta de nylon a 20.000 Tm situada en el Polígono Industrial Serrallo.

27.- Otorgar a Don Narciso-Jesús Vicente Montañes, licencia urbanística para la construcción de un local de uso indeterminado situado en la Partida Bovalar- P 41-37.

28.- Otorgar a la mercantil “Promociones Inmobiliarias Fabra, Sociedad Limitada” licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada situada en la calle Francisco Ruiz Cazador esquina Paseo Peatonal.

29.- Autorizar y disponer los gastos y reconocer las obligaciones contenidas en la relación número 41-A/2008 de fecha 18 de septiembre de 2008, por un importe total de 603.642,10 euros.

30.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación número 42-D/2008, de fecha 18 de septiembre de 2008, por un importe total de 8.715.774,20 euros.

31.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 23-R/2008, de fecha 18 de septiembre de 2008, por un importe total de 680.825,28 euros.

32.- Aprobar diversas cuentas justificativas.

33.- Aprobar diversas cuentas justificativas.

34.- Adjudicar provisionalmente el contrato "Proyecto complementario de remodelación de las Rondas Magdalena y Mijares de Castellón" a "Pavasal Empresa Constructora Sociedad Anónima".

35.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional de la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del suministro de vestuario con destino al Servicio de Bomberos para el ejercicio 2008 a la mercantil "Sasatex Española, Sociedad Anónima", por los precios unitarios reflejados en el referido acuerdo por el que se adjudica provisionalmente el contrato y una cuantía máxima de 43.080,00 euros, más 6.892,80 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

36.- Ratificar ante la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación el informe favorable emitido por la Técnica de la Agencia de Fomento de Innovación Comercial al establecimiento de una gran superficie dedicada a la venta al por menor de bienes diarios y bazar en la Calle Pi Gros, esquina Ronda Este, parcela 2 de Castellón, ya que la implantación de la nueva superficie comercial, resulta absorbible por la demanda comercial existente en la zona de influencia del término municipal, sin repercusión negativa directa, por su sola implantación, sobre el comercio preexistente.

37.- Ratificar ante la Consellería de Industria, Comercio e Innovación el informe favorable emitido por la Técnica de la Agencia de Fomento de Innovación Comercial al establecimiento de una gran superficie dedicada a la venta al por menor de artículos de bricolaje y jardinería en las Calles Torralba del Pinar, San Juan de Moró y Camino de Antonio de Castellón, ya que la implantación de la nueva superficie comercial, resulta absorbible por la demanda comercial existente en la zona de influencia del término municipal, sin repercusión negativa directa, por su sola implantación, sobre el comercio preexistente.

38.- Ratificar ante la Consellería de Industria, Comercio e Innovación el informe favorable emitido por la Técnica de la Agencia de Fomento de Innovación Comercial a

cerca de la modificación de titularidad de una gran superficie dedicada a supermercado en la Avenida Hermanos Bou, chaflán con la calle General Prim y calle Bellver de Castellón, ya que la modificación de titularidad de la gran superficie, no implica cambio en la actividad comercial y resulta absorbible por la demanda comercial existente en la zona de influencia del término municipal, sin repercusión negativa directa, por su sola titularidad, sobre el comercio preexistente.

39.- Identificar con el nombre de Carretera de L' Alcora, al tramo de vía pública sin salida y paralela a la mencionada carretera, situada en la zona de las urbanizaciones Los Olivos, Los Ángeles y la Dehesa, con acceso por la calle Monte Perdido.

40.- Abonar a la “Fundación Hospital Provincial de Castellón” la cantidad de 60.000,00 euros, como aportación municipal al ejercicio de 2008.

41.- Aceptar las renunciaciones presentadas por “UGT, Comisión Ejecutiva Unión Comarcal Plana Alta-Maestrat-Els Ports”, “Asociación de Mujeres del Grupo San Lorenzo”, “Asociación Mujeres Demócratas y consumidoras de Castellón” y “Asociación de Mujeres Ocho de Marzo”, correspondientes a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar la realización de proyectos y actividades de promoción e igualdad entre mujeres y hombres por parte del movimiento asociativo al municipio de Castellon de la Plana y dejar sin efecto las cantidades de las subvenciones concedidas.

42.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Modificar en parte el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de septiembre de 2008 por el que se adjudicó a “Specialist Computer Centres, Sociedad Limitada” la adquisición de equipos de movilidad policial, en lo relativo a la cantidad que se contrata el mantenimiento de los mismos, entendiéndose que el coste del mantenimiento del segundo y tercer año es de 5.880,00 euros, impuesto sobre valor añadido incluido, respectivamente, manteniendo inalterable el resto de dicho acuerdo.”
- Ratificar ante la Consellería de Industria, Comercio e Innovación el informe favorable emitido por la Técnico de la Agencia de Fomento de Innovación Comercial de la ampliación de una gran superficie dedicada a supermercado en la Gran Vía Tárrega Monteblanco y Calle Rio Júcar de Castellón, ya que la ampliación de la superficie comercial, resulta absorbible por la demanda comercial existente en la zona de influencia del término municipal, sin repercusión negativa directa, por su sola implantación, sobre el comercio preexistente.”

- Aprobar la concertación de una operación de crédito a largo plazo (expediente 2/08) con “Dexia Sabadell” por un importe de 5.033.525,14 euros para la financiación del resto de las actuaciones que constaban en el “Anexo de Inversiones” del Presupuesto del Ayuntamiento de Castellón del ejercicio 2008.